

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Ira. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hosp.Univ.Maternidad Nacional Dr. Héctor Lucchini, en la cual solicita la renovación y designación de Instructor en el Area a distintos profesionales para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 27/07/2017;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Renovar la función de Instructor en el Area a los profesionales Médicos Gonzalo Federico BERGARECHE DNI: 27.975.133 y Romina Milena TARLETTA DNI: 29.966.189, para colaborar con las tareas docentes en la Ira.Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hosp.Univ.Maternidad Nacional, en el período lectivo 2017.

Art.2°.- Otorgar la función de Instructor en el Area a los profesionales Médicos María Laura FLAMARIQUE DNI: 32.623.299 y Belén Emilia MELGAREJO DNI: 32.754.128, para colaborar con las tareas docentes en la Ira.Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hosp.Univ.Maternidad Nacional, en el período lectivo 2017.

Art.3°.- Renovar la función de Instructor en el Área a los profesionales Médicos Patricia PANZERI DNI: 25.203.272, Juan Pablo REYNAGA DNI: 25.609.084 y María Cecilia NICOLIA HERAS DNI: 27.350.640, para colaborar con las tareas docentes en el Hospital Misericordia, dependiente de la Ira. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, en el período lectivo 2017.

Art.4°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se les reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.5°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.6°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

NBC.BC.vch.

Prof. Dr. ROSELIO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FLOJ DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1466